Página 1 de 5

Código: 28S-FR-0023

ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL

Fecha: 12-03-2021 Versión: 5

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 57291

LUGAR Y FECHA:

2 6 JUL 2022 Manizales.

ORDENADOR DEL GASTO

UNIDAD POLICIAL:

coronel LUIS FERNANDO ARCOS ALVAREZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

79.885.797 de Bogotá (Cundinamarca)

CARGO:

Comandante Policía Metropolitana de Manizales

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO

O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:

Resolución No. 0526 del 15 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020

DATOS DEL CONTRATISTA:

MR CLEAN S. A.

NIT:

800062177-2

REPRESENTANTE LEGAL:

CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

11.333.876 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

OBJETO

"Prestación del servicio integral de aseo y cafetería, jardinero, operario de mantenimiento para el colegio

nuestra señora de Fátima"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

Aseo y Cafetería III.

FECHA DE EMISIÓN:

27/10/2020

FECHA DE VENCIMIENTO:

28/02/2021

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE

COMPRA:

\$19.910.409.12

DIECINUEVE

MILLONES

NOVECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NUEVE

PESOS CON DOCE CENTAVOS M/cte.

(...) Cláusula 10 Facturación y pago: Los Proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseó y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del servicio personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de 9acuerdo con la normativa aplicable

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

UNIDAD	SUPERVISOR
NUSEFA MEMAZ	RESPONSABLE LOGISTICO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: Adición No. 001

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

(\$20.258.841,28) VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTIOCHO

CENTAVOS.

FECHA DE TERMINACIÓN:

28/02/2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	15220 DEL 09/10/2020	\$10.438.936,56	58720 DEL 27/10/2020	\$9.955.204,56
Compromiso de VF	2920 DEL 27/10/2020	\$9.955.204,56		
Principal	4021 DEL 20/01/2021	\$9.955.204,56	4521 DEL 20/01/2021	\$9.955.204,56
Adición No. 001	4221 DEL 04/02/2021	\$348.432,16	6621 DEL 10/02/2021	\$348.432,16

^{*}Certificado de Disponibilidad Presupuestal

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD 21-44-101335834

CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:

21-40-101156213

FECHA DE APROBACIÓN:

29/10/2020

CERTIFICADOS O ANEXOS DE

, , , ,

01

MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O	FECHA	OBJETO	FECHA DE
ANEXO	EXPEDICIÓN		APROBACIÓN
Anexo 01	11/02/2021	Se aumenta el valor del contrato, por lo anterior se aumenta el valor asegurado de la presente póliza	15/02/2021

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

2BS-FR-0023 Ver: 5 Página 2 de 5

Aprobado: 12-03-2021

^{**} Registro Presupuestal del Compromiso

	Valor	Vigencia (día-mes-año)		
Riesgo asegurado	asegurado	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	\$4.051.768,26	27/10/2020	28/08/2021	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$3.038.826,19	27/10/2020	28/02/2024	
Responsabilidad civil extracontractual	\$175.560.600,00	27/10/2020	28/02/2021	

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS ASATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los bienes, elementos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	The state of the s	A DE CIÓN DE ES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN		FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	No aplica	No aplica	Sin#	11/12/2020	\$4.977.602,28	MRFE 214	11/12/2020	\$4.977.602,28	
1 TAITOII 7AE	No aplica	No aplica	Sin#	31/12/2020	\$4.977.602,28	MRFE 359	31/12/2020	\$4.977.602,28	
	No aplica	No aplica	-	19/02/2021	\$ 5.151.818,36	MRFE386	18/02/2021	\$ 5.151.818,36	
	No aplica	-	1000 00	10/03/2021	\$ 5.151.818,36	MRFE527	08/03/2021	\$ 5.151.818,36	
	i i c apiioa			RECIBIDO	\$20.258.841,28	TOTAL, F	ACTURADO	\$20.258.841,28	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no eiecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
Control of the Contro	\$20.258.841,28	\$00.00	\$20.258.841,28	\$20.258.841,28	\$00.00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

	PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO							
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto		
58720	157220	373097820	23/12/2020	\$4.977.602,28	\$25.251	\$ 4.952.351,28		
58720	175620	25870521	18/02/2021	\$4.977.602,28	\$25.251	\$ 4.952.351,28		
4521	13221	41021121	03/03/2021	\$4.977.602,28	\$25.251	\$ 4.952.351,28		
4521	19921	58913121	24/03/2021	\$4.977.602,28	\$25.251	\$ 4.952.351,28		
6621	13321	41024021	03/03/2021	\$ 174.216,08	\$ 0,00	\$ 174.216,08		
6621	20021	58911821	24/03/2021	\$ 174.216,08	\$ 0,00	\$ 174.216,08		
COLUMN TO SERVICE SERV	TOTALES				\$ 101.004	20.157.837,28		

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 28/02/2022 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	S-2020-053892-MEMAZ	15/12/2021	NOVIEMBRE
2	S-2021-001078-MEMAZ	12/01/2021	DICIEMBRE
3	S-2021-008422-MEMAZ	22/02/2021	ENERO
4	S-2021-012502-MEMAZ	15/03/2021	FEBRERO

2BS-FR-0023 Ver: 5 Página 3 de 5

Aprobado: 12-03-2021

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 08/03/2021 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

NOTA: Mediante acta N° 212 NUSEFA-RECRI del 04/02/2021 el señor Patrullero JUAN PABLO MONTES GUTIERREZ realiza entrega del cargo de RESPONSABLE LOGISTICO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, con el propósito de cumplir traslado de acuerdo a la O.A.P N° 21-116 del 26/04/2021.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL EL SUPERVISOR

Subintendente ALEX MAURICIO CASTAÑO

RESPONSABLE LOGISTICO COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

Aprobado: 12-03-2021

POR EL CONTRATISTA:

MR CLEAN S. A

SU REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No.57291 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

<u>SEGUNDO</u>: Que no existe ningún saldo por ejecutar del contrato de acuerdo al registro presupuestal principal y la adición N. 001

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en Manizales a los 2 6 JUL 2022

POR LA POLICÍA NACIONAL,

tropolitana de Manizales

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS EDGAR MEDINA GALLEGO Representante Legal MR CLEAN S. A

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,

Subintendente ALEXMAURICIO CASTAÑO Responsable Logístico Colegio Nuestra Señora de Fátima

Elaborado por: TE. Diana Lorena Vásquez

Rectora NUSEFA MEMAZ Revisado por: Sl. Jorge Iván Tabares Usuga Analista de Contratos MEMAZ Sl. Nilson Arley Rincón Grisales Asesor Jurídico Policía MEMAZ

CT. Eliana Marcela Loaiza García Jefe Grupo de Contratos Policía MEMAZ
Aprobado por: MY. Adriana Bohórquez García
Fecha de elaboración: 28/02/2022

Ubicación: D:\TABARES\CONTRATOS\DESPUES TABARES\01. ACTAS DE LIQUIDACION CONTRATOS\202

Aprobado: 12-03-2021

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

ld Solicitud:	316242
Número de orden de compra a modificar:	57291
Entidad compradora:	Caldas - Policía Metropolitana de Manizales
Nombre del solicitante:	Eliana Marcela Loaiza Garcia
Proveedor:	MR CLEAN S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III
Tipo de Solicitud:	Liqudación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-03-17 10:25:38

Detalle o justificación

SE AGOTÓ EL OBJETO CONTRACTUAL

ARIOS AIVAREZ

Firma de proveedor

Nombre: CARLOS EDGAR MEDINA G.

Documento: 11.333.836